

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz líneas 28 de junio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de dia : el teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana ; comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Milicias.

## IMPRESOS.

X *Respuesta de Don José Vicente de Anca, asesor, que dirigió los procedimientos judiciales contra los rebeldes de Maracaibo; á la carta leída en sesión pública de las Cortes en 26 de abril, y artículos insertos en la Abeja de 8 y 14 de mayo.*—Despues de dar idea del estado en que se hallaba la provincia de Maracaibo; á consecuencia de la impedida *rebellion*, intentada en 14 de febrero de 1812, pasa á manifestar el modo legal con que se condujo en la formacion de las causas de los que se consideraban reos, en las cuales asegura se procedió con todo rigor de derecho, y segun los trámites que aquel prescribe. En comprobacion de esta asercion, hace mencion de las causas en que ha entendido, respondiendo á lo que sobre el particular se sienta en la citada carta. Procede despues á contestar á lo que se dice contra él en los artículos insertos en la Abeja, deduciendo de todo que, en vez de haber incurrido en los defectos que se le imputan, ha procedido como debía un hombre de honor, amante de la justicia, y deseoso de corresponder dignamente á la confianza que le habia dispensado el Gobierno:

*Diario mercantil del 27.*—L. M., despues de lamentarse de que las *damas* frecuenten las secretarias, refiere que habiéndose anunciado una al secretario de Guerra; como muger del sargento-mayor agregado al batallon de Alicante Don Antonio de Lara; en solicitud de la rehabilitacion del nombramiento de su marido y abono de pagas; se la respondió por dicho Señor secretario, que en atencion á que no se sabia de su paradero dos años hacia; se tenia pedido informe al inspector sobre la solicitud; pero la solicitante respondió: *si yo hubiera entregado novécientos duros ya habria conseguido la solicitud de mi marido.* El ministro pidió aclaracion; mas solo contestó aquella: *no ha sido en tiempo de V. E.* Esto dió motivo á que preguntasen algunos quién era el oficial de la mesa; y sabiéndose ser Don José Gonzalez Blanco; sugirió de acreditada probidad, se vino á sacar en limpio que lo expuesto por aquella muger era falso; ó que alguna ó alguno de los faranduleros entrometidos; que con falacias andan estafando, la habria engañado. En este concepto se clama contra tales malvados, y se excita el ce-

lo de los hombres de bien para que no se dejen saquear por semejantes sanguijuelas.—Don Sempronio Hinestrosa manifiesta que el Sr. Esperanza ha presentado un pedimento firmado por Don Antonio Alcalá, defensor del nunca bien olvidado Lardizabal. Este abogado, dice, relator; ó como queramos llamarle; tiene sin duda algun talisman que atrae, como llovida, la buena suerte á las malas causas.—Concluye el *Diario* con una letrilla, de la que presentamos como muestra la siguiente estrofa:

Los pastores de la España  
Hicieron grandes festejos  
En sus fértiles campiñas  
Al soberano Congreso.  
En sus brindis resonaron  
Los Argüelles y Torenos,  
La libertad de la patria  
Y los derechos del pueblo.  
Y Panesio se mordía  
Los labios oyendo esto;  
Y á Rancino le daba  
La risita del conejo.

*Conciso del 27.*—E. G., por si viene á cuento, cita el hecho, referido por el historiador Mariana, de que habiéndose en 1391 alborotado el pueblo en Sevilla y Córdoba contra los judios, excitado por los sediciosos sermones del arcediano de Ecija Fernan-Martinez; se disimuló por entonces; mas cundiendo el mal, y pasando en 1395 á Andalucia el rei Enrique III hizo prender al arcediano, por amotinador y atizador principal. *Esta prision* (dice Mariana al cap. 6.<sup>o</sup>, del lib. 19) *y el castigo que le dieron fue escarmiento para otros, y aviso de no levantar el pueblo con color de piedad.*—Baxo el epigrafe *fe de errata y errata de ninguna fe* advierte el *Conciso* haber padecido un descuido en llamar á Fernando VII soberano en vez de monarca, lo cual se atribuyó á yerro de imprenta en un artículo inserto en el *Diario mercantil* del 26 (*R. ant.*)—*Noticias.*—Massena ha sido nombrado gobernador de Tolon. El Sr. Senen de Contreras, gobernador que fue de Tarragona, ha logrado fugarse de Francia y llegar á Inglaterra.—Al convite dado al principe-regente por el conde de Fernan-Núñez asistieron S. A. el principe regente: los marqueses de Hertfort y Headfort: los condes Westmorland, Fife, Liverpool

y Bathurst: los lores Castlereagh, Hampden, St. Helens y Yarmouth: el coronel Bloomfield: el teniente-coronel Congreve: el brigadier Downie: el hermano del Sr. embajador, el secretario interino de la embaxada, y el consul-general de España.

*Abeja española*, núm. 239.—Principia con unas reflexiones para probar que lo que antes se llamaba *consejo de Castilla* hoy se llama *tribunal supremo de Justicia*: lo que se entendia antes por la voz *vasallo* (palabras literales) eso mismísimo se llama hoy *ciudadano*. La *Constitucion*, continua, no obra sino *nominalmente* en los mas casos porque los hombres toman y dexan los nombres cuando les acomoda.—A. R. pregunta si un caballero vestido à la antigua que iba en la procesion del *Corpus* era el Sr. Guazo?—T. extraña que no se rindan cuentas del fondo de *misas*; así como de que los Sres. Esperanza y Elejábun no las hayan dado de lo invertido en el hospital militar de esta plaza.—J. dice que se confirma de que un Manifiesto es un delito, y el que lo hace un delincuente.

*Procurador general de la nacion y del rei*, núm. 270.—La moderna *Sofía Calasparra* refunfuña en un *romance*, porque el Redactor no se da prisa à extractar los chistes del *Filósofo de antaño*.—El editor de la *gaceta de Aragon* declama contra los impíos, francmasones y otros trasgos, que à Dios gracias solo son visiones de la acalorada fantasia de algunos ilusos ó ignorantes, por no atribuir semejantes pláticas à siemstras ideas de ciertos y ciertos malsines taumaturgos.—Un tal *Don Rafael Vazquez* llora con el *Procurador* sus cuitas, lamentándose de ser ya tantas las cosas *violentísimas* que está tocando en la milicia, que si no desocupa su imaginacion teme un gran desconcierto en su fantasia. Quéjase de que el Sr. Campana, gobernador de Córdoba, solo haya dado por útiles 99 de 800 y mas licenciados que hai en aquella ciudad; de que no hai razon para hacer continuar el servicio à los que han cumplido 6, 10, 20 y mas años, &c. &c.—Concluye la mollienda de este dia con una especie de estofado *poético*, por el que se firma *Bernardo Carrasco*, *servil en propiedad*, zahiriendo al *Turonense* por lo que dixo en orden à las elecciones de diputados à las próximas Córtes por Asturias.

*Diario de la tarde del 26*—Continuando el Señor marques el *vapuleo à las Reflexiones sobre extincion de frailes*, ensarta centenares de desatinos con millones de denuestos, y erre que erre sobre que los que se han metido à instar por las reformas solo anhelan la *destruccion de lo que ha mantenido la salvacion de España*. Ergo, si yo dixera (concluye Su-señoría) que su intencion era perderla, nadie repugnaria esta consecuencia.—Segue un emblema, *deducido del sabio Alciato* (!!!), en el cual se ve cifrado todo el carácter de Buonaparte, y se anuncia su desastrosa muerte: (que no tarde).—Da fin, segun costumbre, copiando la *sesion de Córtes* de los periódicos de la vispera.

#### NOTICIAS.

Viena 26 de mayo—Háblase de armisticio entre las potencias beligerantes; no

faltando quien cite algunos de sus artículos, con la particularidad de ser todos favorables à los franceses. (Debe suponerse que tales novelistas son acérrimos partidario de Buonaparte.)

Gottemburgo 5 de junio.—Se considera ya inevitable la guerra entre Suecia y Dinamarca. (*Times*.)

Paris 8 de junio.—Escriben de Copenhague que el príncipe real de Dinamarca salió para Noruega à ponerse al frente del ejército destinado à defender aquel pais en caso de ataque. (*Diario del Imperio*.)

Londres 11 de junio.—Con fecha del 29 último dicen de Stralsund: „Las batallas del 19, 20, 21 y 22 (*R. ants.*), han sido mui costosas para los aliados y para los franceses; pero estos han sufrido indudablemente mas, debiendo graduarse su pérdida en proporcion de dos à uno. El ala izquierda del ejército ruso nunca entrò en accion; y el emperador Alexandro escribe de propio puño al príncipe Bernadotte lo que sigue: *No quise exponer todas las tropas, con ánimo de poder en cualquier caso hacer frente al enemigo con ventaja.* (*London-chronicle*.)

Monserat 1.º de junio.—El 30 de mayo, dia de San Fernando, y de nuestro augusto monarca Don Fernando VII rei de las Españas, se ha celebrado en todas las plazas de guerra y cantones de Cataluña ocupados por las divisiones y brigadas del primer ejército nacional con triple salva de artilleria y fusileria, acompañadas de las aclamaciones mas puras y entusiasmadas que cabe en la imaginacion.

A las 6 de la tarde resonaban todas las montañas de esta provincia con los encontrados ecos del cañon y del fusil, que en distintas direcciones se repetian por los valles, anunciando magistuosamente los dias del rei mas querido de su pueblo; y, en medio de los ejércitos franceses que hace seis años intentan en balde subyugarnos, han dado las tropas españolas el testimonio mas digno y mas pomposo de su constancia y adhesion à los mismos principios que unánimemente expresaron el memorable dia del tremendo grito de la nacion española: grito heróico y noble, al que la Europa entera debe no estar gimiendo baxo la tirania de Napoleon: grito vigoroso y constante que aun repetimos con la misma grandeza y energia que cuando solos arrostramos combatir el decantado imperio.

(*Gac. de Cataluña*.)

Coruña 4 de junio.—Estado y fuerza de las divisiones españolas que hai en las provincias Vascongadas, Navarra y Búrgos—Santander 25 de mayo. Division Navarra: 70 de infanteria y 700 de caballeria. Division de Iberia: 40 de infanteria y 300 de caballeria. Seccion de Guipuzcoa: 2200 de infanteria y 80 de caballeria. Idem de Alava, 800 de infanteria y 140 de ca-

balleria. Idem de Vizcaya: 2600 de infanteria y 100 caballos: fuerza total: 16600 de infanteria y 1320 de caballeria—Idem de las enemigas, y puntos que ocupan en Navarra y provincias vascongadas.—Navarra. Pamplona 30. Tudela 1600. Lodosa 1300. Elizondo 400. San Estevez 300. Irurzun 500: Total 7100—Guipuzcoa. San Sebastian 800. Guetaria 600. Pasages 200. Fuenterabia 160. Iruu 400. Oyarzun 300. Venta de Oyarzun 60. Ernani 500. Andoain 240. Tolosa 500. Villafranca 400. Villareal de Zumárraga 350. Vergara 500. Mondragon 600. Salinas de Leniz 300. Total 5910.—Alavá. Vitoria 2500. El-Prado 100. Archabaleta 200. Fuerte de Arlaban 160. Salvatierra 400. Puebla de Arganzon 800. Total 4160—Vizcaya. Bilbao 2500. Portugalete 300. Durango 1600. Elorrio 400. Santoña, 1200. Total 60.

Idem 8.—El ejército enemigo quehuye al otro lado del Ebro es una reunion de los llamados del Centro, Portugal, Mediodia y Norte, á las órdenes del mariscal Jourdan, baxo la inspeccion del rei intruso; y de los generales Reille, Gazan y Clausel. Mandan en él divisiones los generales Leval, Darricau, Villat, Corrooux Barbet, Taupin; Vandermasen, Abbé, Sarrut, y Foi. (*Diario de La-coruña.*)

Soria 14 de junio.—La valerosa empresa del coronel Tabuena sobre Calahorra (R. 738) libertó á aquella ciudad de una exacción de 200 duros, y salvó 12 rehenes y otros tantos prisioneros, entre ellos dos oficiales; el uno ayudante del general Mina. El enemigo no tuvo menos de 100 heridos, con 7 muertos que se reconocieron: perdió tambien 16 caballos con 4 mulas de brigada y algunos equipages.

(*Gac. de Soria.*)

#### PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 27. —Desde las 12 de ayer á las de hoy. Ayer los mismos trabajos anunciados. Hoy ningunos—En el campo de Guia del Puerto de Santa maria han estado haciendo exercicio unos 800 infantes, y como 80 soldados de caballeria montados.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 27.—Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado de Sevilla un bco. cost. esp. con ladrillos y aceite.

Salida de buques desde el 20 hasta el 26 del corriente, ambos inclusive.—Ing. 1 nav. 1 fr. 1 corb. 1 bomb. y 1 lanc. de grra. 2 fr. 1 b. 2 gol. 2 jav. y 4 pol. mtes... Amer. 1 pol.—Otom. 1 gol.—Esp. 1 fr. 1 bomb. y 1 mco. de grra. 1 fr. 2 b. 3 pol. 1 gol. 1 quec. y 7 emb. men.

#### CÓRTESES.

Dia 27.—Parte de Sanidad: El dia 25 fueron enterrados 8 cadáveres, y 10 el 26.

Felicitaron al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion el comandante del Resguardo de rentas nacionales de Córdoba Don Luis Duboi y todos sus dependientes. Su exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes, con la expresion de haberla oido S. M. con especial agrado.

En los mismos términos se mandó insertar otra, en que con igual motivo felicitaba á las Cortes el célebre cura párroco de San Salvador del Moral, Don Juan de Tapia; el cual, haciendo esta demostracion de agradecimiento, baxo los dos conceptos de cura párroco y de guerrero; ofrecia dar á conocer, así á sus feligreses como á sus esforzados compañeros de armas, que sus sacrificios habian sido premiados dignamente por el Congreso nacional con la Constitucion y la abolicion de la Inquisicion.

Por oficio del Rdo. obispo de Arequipa las Cortes quedaron enteradas de haberse instalado la junta Suprema de Censura, y haber sido nombrados por su presidente el referido prelado, vice-presidente Don Manuel José Quintana, y secretario Don Francisco Martínez de la Rosa, con arreglo á los artículos, 2.º, 4.º y 8.º, cap. 1.º del reglamento de 10 del corriente; permaneciendo de secretario interino D. Martín de Ugalde en ausencia del propietario.

A las comisiones de Hacienda y Justicia reunidas pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, consultando, con remision del dictámen del consejo de Estado, la providencia que pudiera adoptarse en el caso de tener que indemnizar á las autoridades de algun pueblo de la contribucion que hubiesen pagado á los enemigos, para librar al mismo pueblo de violenta exacción, como lo habia verificado hallándose regentando la jurisdiccion en Balaguer el baron de Castellnou-de-Monsech, cuyas reclamaciones habian promovido el expediente.

Por oficio del secretario de la Guerra las Cortes quedaron enteradas del parte que desde Quincoces, fecha 17 del corriente, dirigia al Gobierno el brigadier O. Lawlor; el cual, de orden del duque de Ciudad-Rodrigo participaba que el todo del ejército aliado habia pasado el Ebro, hallándose en marcha camino real de Francia, ácia Vitoria, de cuya ciudad prometia hallarse en posesion en uno ó dos dias: que José, segun se decia, marchaba por Haro y Logroño ácia Pamplona: que aun no se habia oido que hubiese en aquella parte del Ebro ninguna fuerza considerable; y que el último cuerpo de consideracion de que habia tenido noticia estaba acampado en Bribiesca, habiéndose visto en la noche del 14 las lumbres de un pequeño cuerpo en Frias.

A la comision de Justicia se mandaron pasar cinco expedientes, remitidos por el secretario de Gracia y Justicia, con informe favorable del Gobierno, relativos á otras tantas solicitudes para enagenacion de fincas vinculadas. Los interesados eran D. Antonio Vazquez Capilla, vecino de Almeria, D. Andres Romero, vecino de Córdoba, D. Joaquin de Cabra, vecino de Priego, D. Bartolomé Cobo Caridad, vecino de Linares, y D. Alonso Mendez Coronado, vecino de la villa de Rus.

A la misma comision pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente promovido por el presbítero D. José Perez Chico, é informado favorablemente por la Regencia, en solicitud de que se le habilitase para abogar libremente en los tribunales nacionales, en atencion á la miseria á que se hallaba reducido por haber dado cuanto tenia á los pobres militares y patriotas.

Doña Maria de la Concepcion Medinilla hacia presente que su marido D. Andres de Torres, brigadier que era de los ejércitos nacionales, fue despojado de su empleo y deportado á consecuencia de la rendicion de Figueras en 1794, de que era gobernador: manifestaba los trabajos que habia pasado en la expatriacion, los que habia sufrido para restituirse desde lo interior de Italia á su amada patria, y, finalmente, los que sufría sirviendo en el ejército en clase

de soldado, á lo que se habia ofrecido voluntariamente para dar una nueva prueba de su fidelidad. En vista de lo cual pedia que las Córtes, ó el Gobierno autorizado por ellas determinase acerca de la restitucion á su marido del empleo de brigadier. Esta representacion pasó á la Regencia para que en uso de sus facultades resolviese lo que estimase conveniente.

A la comision de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo, haciendo presente algunas circunstancias relativas á las milicias urbanas de Jaen, que pudiesen hacer variar la resolucion de las Córtes tomada en la sesion de 8 del corriente (véase).

• Conformándose las Córtes con el dictamen de la comision de Justicia concedieron licencia á D. Antonia Maria Quesada, vecino de Linares, para vender ciertas fincas vinculadas (véase la sesion de 9 del actual).

La comision de Constitucion, á consecuencia de la pregunta que el consejo de Estado hizo al secretario de Gracia y Justicia (véase la sesion de 19 de mayo último), opinaba que seria conveniente que las cartas de naturaleza y ciudadano adeudasen derechos de expedicion, para que esta no viniese á ser onerosa al erario público. No habiéndose aprobado este dictamen, hizo el Sr. Antillon la proposicion de que se extendiese á los títulos de magistrados la supresion de derechos que se pagaban por ellos en la setrataria del consejo de Estado. Pasó á la comision de Arreglo de tribunales.

Tampoco se aprobó la proposicion que hizo ayer el Sr. Pórcel relativa á los descubrimientos del doctor D. José Flores. (1) (Véase la sesion anterior).

Continuó la discusion del dictamen de las comisiones reunidas sobre el expediente de rehabilitacion, solicitada por los ex-oidores de la Audiencia de Sevilla que sirvieron baxo el gobierno intruso. Leido de nuevo el dictamen (véase la sesion de 23 del corriente), propuso el Sr. Traver que, para no involucrar las circunstancias y méritos respectivos de estos individuos, se discutiesen los expedientes por separado. Insistió en lo mismo el Señor Antillon, con respecto al de Don Teotimo Escudero, que habia sido remitido con separacion por el Gobierno. El Sr. Rech dixo que solo se trataba de confundir las ideas; (*murmullo*) que cada individuo habia hecho su justificacion por separado; que él como sindico-procurador habia visto los ocho expedientes; que no era cierto que siete de ellos estuviesen unidos; y que mas adelante se desenvolveria la *intencion*. . . . (*murmullo extraordinario*.) Probó el Sr. Antillon con el mismo expediente que la informacion de Don Teotimo Escudero habia sido remitida por el Gobierno, con separacion; y, añadiendo que él no tenia mas *intencion* que la de salvar á su patria, y librarla de malvados y traidores (*murmullo de aprobacion*), instó para que se leyese la solicitud hecha á José pidiendo córtes, y la circular autorizando la órden contra el general Ballesteros. El Sr. Golfín aseguró no haberlas encontrado en el expediente. El Sr. Rech pidió que tambien se leyesen las certificaciones de los Sres. Saavedra y Bardaxí; que se mandase traer el expediente entero relativo á la órden contra el general Ballesteros, y que se tuviesen presentes las dos representaciones del ayuntamiento de Sevilla. En fin, despues de algunas contestaciones de esta naturaleza, se acordó, á propuesta del Sr. Zumalacárregui, que atendida la dificultad de encontrar al momento todos los documentos en tan voluminoso expediente, la comision hiciese enumeracion de todos; y, pidiendo los que no hubiese, los coordinase para la discusion.

(1) Por equivocacion se supuso aprobada en la sesion de ayer, en que solo fue admitida á discusion.

Continuó, con asistencia del secretario de Hacienda, la del proyecto de lei sobre la tesoreria general; y, aprobados cinco artículos se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor general: Mucho podria contestar al folleto que con fecha de 25 de mayo último abortó la acreditada ciencia, ó dió á la luz el peregrino talento de D. Vicente Anca, héroe en la parte del Sur y Lest de Venezuela por sus dictámenes; despues que lo habia sido en el Norte, á prueba de bomba: pues que tambien los hai en la historia de la jurisprudencia por sus juicios y buena gramática parda. Su-señoria es excelente en estas materias; de que sin duda podria componerse un código como el Romano; si fuésemos á dividir por capítulos su vida en Venezuela. Pero ni tengo tiempo; ni estoi de ese humor; porque tambien conozco que lo que está al alcance de todos no admite nuevos discursos, ni obliga á próximo alguno en buena conciencia. Harto trabajo lleva consigo el hombre conocido. Así que, Sr. Redactor, solo ruego á V. encargue al público de Cádiz que si quiere hacer justicia al indigesto papel de Anca reflexione un poco sobre la debilidad de sus términos y contrapincipios de su contenido; se acerque al Gobierno para que vea allí primores; y observe la inutilizacion que en su papel hace su-señoria á lo resuelto el dia 11 de enero, que empieza así: Remítanse las cuatro instancias á la Audiencia para que proceda con arreglo á las leyes. Dígase á Miyares y Porras. . . . interin que la Audiencia, con conocimiento de causa resuelve si ha habido motivo para suspenderlos, executándolo desde luego, ó continuándolos, segun lo que resulte. Esto fue lo que en la sustancia solicité yo en mi exposicion de 15 de diciembre, que oxalá me permitiese la estrechez de su periódico copiarla á la letra, para desengaño de todos y confusion del Sr. Anca. Concluyo, pues, con referir á Su-señoria al real decreto de 14 de febrero de 1810, para que allí note la calidad á que se sujeta á los diputados representantes de América, á fin de que promuevan no solo el interes general sino el particular de cada uno de aquellos habitantes; con que ha querido calumniarme, y en cierto modo me ha coronado de gloria por la de mis comitentes, que es toda la que yo tengo y tendré siempre, por mas que sepa ménos el castellano que el Sr. Anca las leyes y la Constitucion; porque allende á los puertos decia su-señoria no podia observarse. Baste, Sr. Redactor, y dispénsese el idioma; porque no entiendo otro, ni es tan fino como el de D. José Vicente, que hace mui bien en no querer regresar á Venezuela á pagar su merecido: aunque siempre será de V. su invariable apreciador

José Domingo Rus.

#### TEATRO.

*El buen ladron* (com. en 4 actos)—*Un duo* (por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz)—*El raton* (sainete)—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.